

RESOLUCIÓN MTESS N° 1009/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA EL MTESS” – ID. N° 468.508 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. -----

Asunción, 18 de septiembre de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-015909, por el cual se eleva a consideración la propuesta de autorización de inicio de llamado para Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 “Adquisición de Tablets para el MTESS”, a fin de modernizar y optimizar los procesos operativos que se realizan fuera de las instalaciones de la institución. Dicho proceso se encuentra enmarcado a las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024; y -----

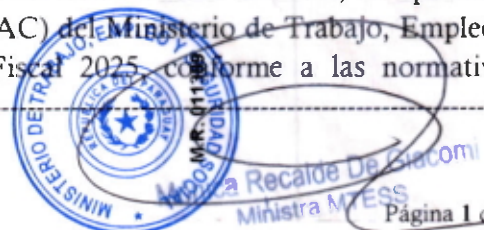
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 45 “Pliego de Bases y Condiciones”, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dispone: *“Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante...”* -----

Que, el Artículo 54 “Comités de Evaluación” de la referida ley, expresa: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta”*. ----

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de los Arts. 57 “Contenido de las Bases de Contratación” y 58 “Especificaciones Técnicas” del Decreto N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Que, por Resolución MTESS N° 238/2025 de fecha marzo de 2025, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a las normativas legales vigentes. -----



RESOLUCIÓN MTESS N° 1009/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA EL MTESS” – ID. N° 468.508 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. -----

Asunción, 18 de septiembre de 2025.

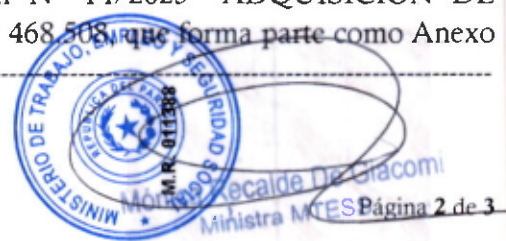
- Que, la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, solicitó iniciar el proceso de llamado a licitación de “Adquisición de Tablets para el MTESS”, adjuntando las especificaciones técnicas, dictámenes y los precios referenciales. -----
- Que, la unidad requirente ha procedido al exclusivo estudio y análisis del proyecto de pliego de bases y condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión. -----
- Que, el Dictamen Técnico de la unidad requirente indica como justificación: “...se fundamenta en la necesidad crítica de modernizar y optimizar los procesos operativos que se realizan fuera las instalaciones de la institución...” -----
- Que, la Disponibilidad Presupuestaria del presente procedimiento se encuentra vinculado al PAC con ID N° 468.508, sujeto a la aprobación correspondiente. ---
- Que, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación ha otorgado su autorización a la presente convocatoria, en fecha 12 de setiembre de 2025, en el marco de lo dispuesto en los Artículos N° 397 y 398 del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”». -----
- Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece cuanto sigue: “El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...” -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA EL MTESS” – ID. N° 468.508, que forma parte como Anexo I de esta Resolución. -----



RESOLUCIÓN MTESS N° 1009 / 2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA EL MTESS" - ID. N° 468.508 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. -----

Asunción, 18 de septiembre de 2025.

Art. 2° **AUTORIZAR** el inicio de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 "Adquisición de Tablets para el MTESS" - ID. N° 468.508. -----

Art. 3° **CONFORMAR** el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 "Adquisición de Tablets para el MTESS" - ID. N° 468.508, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por los siguientes funcionarios: -----

- Cristian Rodrigo Aceval Soca, Director de la Dirección de TIC. -----
- Raúl Alfonso, Director de la Dirección Financiera. -----
- Alcides Cáceres, funcionario de la Dirección Financiera. -----

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones junto con la unidad requirente, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución a través de Adendas y a contestar consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, si fuese necesario. -----

Art. 5° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----

  
  
Marta García Veloz  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra